



GUÍA DE ESTUDIOS Y PROFESIONES 2011

8. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Guía elaborada conjuntamente por las diferentes Concejalías de Juventud de los municipios de: Alcalá de Henares, Coslada, Mejorada del Campo, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Velilla de San Antonio

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los/as futuros/as profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Son enseñanzas artísticas las siguientes:

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA Y DE DANZA	
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño • Enseñanzas profesionales de Música y Danza
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. • Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño. • Enseñanzas Artísticas superiores de Grado en Música • Enseñanzas Artísticas superiores de Grado en Danza • Enseñanzas Artísticas superiores de Grado en Arte Dramático

Se estructuran en Grado y Postgrado (Máster y Doctorado). Tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, y una formación orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. Su superación dará lugar a la obtención del título de Graduado, seguido de la especialidad correspondiente. *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre*

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA Y DE DANZA

Se imparten en conservatorios, en centros integrados de Enseñanzas artísticas y Educación primaria, centros privados autorizados.

Se cursan en paralelo a las enseñanzas de régimen general.

GRADOS	DURACIÓN	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
ELEMENTAL	4 cursos	Prueba de acceso en la que se valorarán las aptitudes del alumno/a, así como la edad idónea para iniciar los estudios.	Certificado acreditativo

Las enseñanzas elementales de música y danza también son impartidas en las Escuelas Municipales de música y danza y en escuelas privadas. Las escuelas municipales tienen como finalidad una formación práctica dirigida a personas aficionadas de cualquier edad, sin perjuicio de su función de orientación a estudios profesionales de quienes demuestren especial aptitud. Las enseñanzas cursadas en estos centros no conducen a títulos con validez académica.

ESPECIALIDADES

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA:

Acordeón, arpa, clarinete, clave, contrabajo, fagot, flauta travesera, flauta de pico, guitarra, guitarra flamenca, instrumentos de púa, oboe, percusión, piano, saxofón, trombón, trompa, trompeta, tuba, viola, viola de gamba, violín, violoncello.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN CURSO 2011-2012

Enseñanzas Elementales de música	
Preinscripción	Abril, en el centro solicitado
Pruebas de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • De 2º a 4º de conservatorios y 1º de centros integrados: junio • 1º de conservatorio: septiembre
Matriculación	Julio / septiembre (para los alumnos/as admitidos)

Enseñanzas Elementales de danza	
Preinscripción	Mayo, en el centro solicitado
Pruebas de acceso	Septiembre
Matriculación	Septiembre (para los alumnos/as admitidos)

CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA Y DANZA

ENSEÑANZAS MUSICALES

ALCALÁ DE HENARES

Conservatorio Profesional de Música
 C/ Alalpardo, s/n. 4ª planta
 28806 Alcalá de Henares
 Tel. 91 882 05 45
 Grado elemental y profesional

ARGANDA DEL REY

Conservatorio Profesional de Música Monserrat Caballé
 C/ Mar de Alborán, 1
 28500 Arganda del Rey
 Tel. 91 870 32 22
www.informapadres.com/conservatoriosdemusica.php

ENSEÑANZAS DE DANZA

<u>MADRID</u>
<p>Real Conservatorio Profesional de Danza “Mariemma” C/ Soria, 2 28005 Madrid Tel. 91 468 07 01 www.rcpdanza.com/index.html</p>
<p>Conservatorio Profesional de Danza “Carmen Amaya” C/ Generosidad, 24 28041 Madrid 91 317 00 13 www.conservatoriodanza.com</p>
<p>Conservatorio Profesional de Danza C/ Comandante Fortea, 42 28008 Madrid Tel. 91 541 23 60 www.interline.es/danza</p>

ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA

<u>COSLADA</u>
<p>Escuela Municipal de Música C/ Virgen de la Cabeza, 2 28820 Coslada Tel. 91 627 83 18 / 72</p>
<u>MEJORADA DEL CAMPO</u>
<p>Escuela Municipal de Música y Danza Plaza de la Casa Grande, 1 28840 Mejorada del Campo Tel. 91 668 28 65</p>
<u>RIVAS VACIAMADRID</u>
<p>Escuela Municipal de Música Plaza de la Constitución, 3 28522 Rivas Vaciamadrid Tel. 91 660 27 30</p>

SAN FERNANDO DE HENARES

Escuela Municipal de Música y Danza
 Plaza de Olof Palme, s/n
 28830 San Fernando de Henares
 Tel. 91 674 11 14

TORREJÓN DE ARDOZ

Escuela Municipal de Música
 Centro Cívico “El Parque”
 C/ Hilados, s/n
 28850 Torrejón de Ardoz
 Tel. 91 677 44 80

VELILLA DE SAN ANTONIO

Escuela Municipal de Música y Danza
 C/ Paz Camacho n° 70
 28891- Velilla de San Antonio
 Tel. 91 655 33 13

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Abordan el aprendizaje de los Oficios Artísticos tradicionales, en conexión con nuestro patrimonio artístico y cultural e incorporan las últimas técnicas y procedimientos del diseño y están dirigidas a cualificar a los/as futuros/as profesionales de los diversos campos de las Artes.

Tienen una duración de dos cursos académicos y se estructuran en ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior.

Los ciclos formativos incluirán fases de formación en el centro educativo y práctica en empresas, estudios y talleres.

Incluye un módulo de obra final, en grado medio, proyecto en grado superior, que tiene por objeto que el alumnado sea capaz de integrar los conocimientos, destrezas y capacidades específicas del campo profesional de la especialidad a través de la realización de una obra o proyecto, en función del ciclo formativo cursado.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

- **Acceso**

Para poder cursar el grado medio de estas enseñanzas se requiere tener el título de **Graduado en Educación Secundaria o equivalente** (2º de BUP o FPI, o bien poseer alguna de las siguientes titulaciones:

- Técnico de Artes plásticas y Diseño
- Haber superado el tercer curso de enseñanzas comunes del plan de estudios de 1963 o el segundo curso del plan experimental, correspondientes a las enseñanzas de artes aplicadas y oficios artísticos.
- Técnico Auxiliar o Técnico de las enseñanzas de Formación profesional
- Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

Además, hay que superar una prueba de acceso específica mediante la cual se deberán acreditar los conocimientos y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Exenciones a la prueba de acceso específica.

Están exentos de realizar a prueba específica quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Poseer el título de Técnico/a o Técnico/ a Superior de Artes Plásticas y Diseño de la misma familia profesional.
- Técnico/a de Artes Plásticas y Diseño de la misma familia profesional.
- Quienes hayan superado los cursos comunes de los estudios de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos del Plan de 1963 o de los experimentales de 1984 y 1986.
- Quienes se encuentren en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:
 - Título de Bachiller, modalidad de artes, o de Bachillerato artístico experimental.
 - Título Superior de Artes Plásticas y Título Superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes.
 - Título superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en sus diferentes especialidades.
 - Licenciatura en Bellas Artes.
 - Arquitectura.
 - Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.
- Quienes estando en posesión de los requisitos académicos de acceso conforme lo establecido en los artículos 52.1 y 52.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, acrediten tener experiencia laboral de, al menos un año, relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo al que se quiere acceder, debiendo aportar, al menos, la siguiente documentación: certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, certificación de alta en el censo de obligados tributarios.

Si no se cumplen los requisitos académicos, se puede acceder al Grado Medio de estas enseñanzas superando una **prueba de madurez** establecida a tal efecto, así como la prueba de acceso específica al ciclo correspondiente, y tengan 17 años en el año natural en el que se realiza la prueba. Ésta consta de dos partes:

- La parte general que, para el acceso al grado medio, versará sobre las capacidades básicas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- La parte específica que permitirá valorar las aptitudes y los conocimientos artísticos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Podrán quedar exentos de la parte general de la prueba quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

La administración regulará la exención de la prueba a quienes acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo al que se quiere acceder.

- **Titulación y opciones al acabar**

Al finalizar se obtiene el título de **Técnico/a de Artes Plásticas y Diseño, en...** (Denominación del ciclo que se haya realizado), que permite el acceso directo a la modalidad de Artes del Bachillerato (con las convalidaciones establecidas).

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- **Acceso**

Para poder cursar el grado superior de estas enseñanzas se requiere tener el título de **Bachiller** o título declarado equivalente o bien poseer alguna de las siguientes titulaciones:

- Técnico/a superior de Artes Plásticas y Diseño.
- Graduado en Artes aplicadas y oficios artísticos correspondientes al plan de estudios de 1963 o del plan experimental.
- Técnico/a Especialista o Técnico/a Superior de las enseñanzas de Formación Profesional.
- Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Titulación universitaria o equivalente.

Además, hay que superar una prueba de acceso específica mediante la cual se deberán acreditar los conocimientos y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Exenciones a la prueba de acceso específica. Tendrán acceso directo quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos académicos:

- Poseer cualquier título de Técnico/a Superior de Artes Plásticas y Diseño de la misma familia profesional.
- Quienes se encuentren en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:
 - Título de Bachiller, modalidad de artes, o de Bachillerato artístico experimental.

- Título Superior de Artes Plásticas y Título Superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes.
- Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en sus diferentes especialidades.
- Licenciatura en Bellas Artes.
- Arquitectura.
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.

Si no se cumplen los requisitos académicos, se puede acceder al Grado Superior quienes acrediten mediante la superación de una prueba de acceso, poseer la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato, además de las aptitudes necesarias, y tengan como mínimo diecinueve años cumplidos en el año de realización de la prueba, o dieciocho años si se acredita estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquel al que se desea acceder.

Las pruebas de acceso a que hace referencia el artículo al artículo 52.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, constarán de dos partes:

- Parte general versará sobre los conocimientos y capacidades básicas de las materias comunes del bachillerato.
- La parte específica que permitirá valorar las aptitudes y los conocimientos artísticos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Podrán quedar exentos de la parte general quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

La administración regulará la exención de la prueba a quienes acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo al que se quiere acceder.

• **Titulación y opciones al acabar**

Al finalizar se obtiene el título de **Técnico/a Superior de Artes Plásticas y Diseño, en...** (Denominación del ciclo que se haya realizado).

FAMILIAS Y CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (GRADO MEDIO Y SUPERIOR)

FAMILIA PROFESIONAL	C.F. GRADO MEDIO	C.F. GRADO SUPERIOR
ARTES APLICADAS A LA ESCULTURA		<ul style="list-style-type: none"> • Artes aplicadas a la escultura • Artes aplicadas a la madera • Artes aplicadas al metal • Artes aplicadas a la piedra <i>D. 99/2001, 5 de julio. BOCM 18/07/2001</i>
ARTES APLICADAS AL LIBRO		<ul style="list-style-type: none"> • Grabado y Técnicas de Estampación <i>D. 109/2001, 5 de julio. BOCM 27/07/2001</i>
ARTES APLICADAS AL MURO		<ul style="list-style-type: none"> • Artes aplicadas al muro <i>D. 100/2001, 5 de julio. BOCM 18/07/2001 / 10/09/2001</i>

CERÁMICA ARTÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Decoración Cerámica <i>D.61/2010,26 de agosto.</i> <i>BOCM 31/08/2010</i> • Alfarería <i>D.60/2010,26 de agosto.</i> <i>BOCM 31/08/2010</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Cerámica artística <i>D.62/2010,26 de agosto.</i> <i>BOCM 31/08/ 2010</i> • Modelismo y Matricería Cerámica <i>D.63/2010,26 de agosto.</i> <i>BOCM 31/08/2010</i>
DISEÑO GRÁFICO		<ul style="list-style-type: none"> • Gráfica Publicitaria • Ilustración • Fotografía Artística <i>D.108/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 25/07/2001</i>
ARTES APLICADAS A LA INDUMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Artesanía de complementos de cuero <i>D.101/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 19/07 y 10/09/ 2001</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Estilismo de Indumentaria • Modelismo de indumentaria <i>D.102/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 19/07 y 10/09/ 2001</i>
DISEÑO INDUSTRIAL		<ul style="list-style-type: none"> • Modelismo y Maquetismo • Mobiliario <i>D.111/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 31/07/2001</i> • Modelismo Industrial <i>D.96/2002, 6 de junio.</i> <i>BOCM 17/06/2002 y 11/07/2002</i>
DISEÑO DE INTERIORES		<ul style="list-style-type: none"> • Amueblamiento • Arquitectura Efímera • Escaparatismo <i>D.107/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 24/07/2001</i>
JOYERÍA DE ARTE		<ul style="list-style-type: none"> • Joyería Artística • Orfebrería y Platería Artística <i>D.105/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 19/07 y 10/09/2001</i>
ESMALTES ARTÍSTICOS		<ul style="list-style-type: none"> • Esmalte Artístico al fuego sobre metales <i>D.106/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 23/07/2001</i>
TEXTILES ARTÍSTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Tapices y Alfombras <i>D.103/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 20/07 y 10/09/2001</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Arte Textil <i>D.104/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 20/07 y 10/09/2001</i>

CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES (CICLOS FORMATIVOS)

CENTROS	GRADO MEDIO	GRADO SUPERIOR
Escuela de Arte La Palma C/ La Palma, 46 28004 Madrid Tel. 91 521 62 32 www.escueladeartelapalma.org		<ul style="list-style-type: none"> • Artes Aplicadas de la Escultura • Artes Aplicadas de la Madera • Artes Aplicadas del Metal • Artes Aplicadas al Muro • Artes Aplicadas a la Piedra
Escuela de Arte 2 C/ Marqués de Cubas, 15 28014 Madrid Tel. 91 521 24 07 www.artedos.org	<ul style="list-style-type: none"> • Artesanía de Complementos de Cuero 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelismo de Indumentaria • Estilismo de la Indumentaria • Arte Textil
Escuela de Arte 3 C/ Estudios, 1 28012 Madrid Tel. 91 365 48 34 www.escueladarte3.com		<ul style="list-style-type: none"> • Joyería Artística • Esmalte Artístico al fuego sobre metales • Orfebrería y Platería Artística
Escuela de Arte 4 Camino de Vinateros, 106 28030 Madrid Tel. 91 439 00 00 www.arte4.net		<ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura Efímera • Amueblamiento • Escaparatismo
Escuela de Arte nº 10 Av. Ciudad de Barcelona, 25 28007 Madrid Tel. 91 551 26 45 www.artediez.es		<ul style="list-style-type: none"> • Ilustración • Gráfica Publicitaria • Fotografía Artística • Grabado y Técnicas de Estampación
Escuela de Arte nº 12 C/ Mauricio Legendre, 59 28046 Madrid Tel. 91 314 41 13/913154379 www.artel2.es		<ul style="list-style-type: none"> • Mobiliario • Modelismo y Maquetismo • Modelismo Industrial
Escuela de Arte "Francisco Alcántara" C/ Francisco y Jacinto Alcántara, 2 28008 Madrid Tel. 91 542 32 41 / 63 22 www.eafac.com www.escueladeceramica.com	<ul style="list-style-type: none"> • Decoración Cerámica • Alfarería 	<ul style="list-style-type: none"> • Cerámica Artística • Modelismo y Matricería Cerámica

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA

Estas enseñanzas ofrecen una formación que proporciona el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional, y que por ello están destinadas a aquellas personas que posean aptitudes específicas y voluntad de dedicarse a ellas.

Se imparten en conservatorios, en centros integrados de Enseñanzas artísticas y Educación primaria, Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, y en centros privados autorizados.

GRADOS	DURACIÓN	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
PROFESIONAL	6 cursos	Pruebas de Acceso, con independencia de haber cursado o no el Grado Elemental. Será posible incorporarse a un curso distinto del primero previa superación de la prueba específica correspondiente.	Título Profesional en el que constará la especialidad cursada. (I)

(I) El alumnado que finalice estas enseñanzas podrá obtener el título de Bachiller si supera las materias comunes del Bachillerato, aunque no haya realizado el Bachillerato en la modalidad de artes en su vía específica de Música y Danza.

El límite de permanencia en estas enseñanzas será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, en el que podrá permanecer tres, hasta completar los ocho de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año previa autorización de la Consejería de Educación.

ESPECIALIDADES

- **Enseñanzas Profesionales de música:** acordeón, arpa, clarinete, clave, contrabajo, fagot, flauta travesera, flauta de pico, guitarra, guitarra flamenca, instrumentos de púa, oboe, percusión, piano, saxofón, trombón, trompa, trompeta, tuba, viola, viola de gamba, violín, violoncello, canto, instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco y órgano.
- **Enseñanzas Profesionales de danza:** danza clásica, danza española y danza contemporánea.

PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA PARA EL CURSO 2011-2012

Enseñanzas Profesionales de música	
Preinscripción	Abril, en el centro solicitado
Pruebas de acceso	Junio
Matriculación	Julio (para los alumnos/as admitidos)

Enseñanzas Profesionales de danza	
Preinscripción	Mayo, en el centro solicitado
Pruebas de acceso	Junio
Matriculación	Julio (para los alumnos/as admitidos)

CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS PROFESIONALES MUSICALES

ALCALÁ DE HENARES

Conservatorio Profesional de Música
 C/ Alalpardo, s/n. 4ª planta
 28806 Alcalá de Henares
 Tel. 91 882 05 45
 Grado elemental y profesional

ARGANDA DEL REY

Conservatorio Profesional de Música Monserrat Caballé
 C/ Mar de Alborán, 1
 28500 Arganda del Rey
 Tel. 91 870 32 22
www.informapadres.com/conservatoriosdemusica.php

MADRID

Centro Integrado Musicales y ESO Moreno Torroba
 C/ General Ricardos, 177
 28025 Madrid
 Tel: 91 469 86 14 / 17

CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA

MADRID

Real Conservatorio Profesional de Danza “Mariemma”
 C/ Soria, 2
 28005 Madrid
 Tel. 91 468 07 01
www.rcpdanza.com/index.html

Conservatorio Profesional de Danza “Carmen Amaya”
 C/ Generosidad, 24
 28041 Madrid
 91 317 00 13
www.conservatoriodanza.com

Conservatorio Profesional de Danza
 C/ Comandante Fortea, 42
 28008 Madrid
 Tel. 91 541 23 60
www.interline.es/danza

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

Las enseñanzas artísticas superiores se ubican en el contexto de la educación superior española en el marco europeo, estructurándose en Grado y Postgrado (Master y Doctorado), dando lugar a su finalización al título de Graduado, seguido de la especialidad correspondiente.

Los planes de estudio de las enseñanzas artísticas de Grado tendrán 240 créditos, que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir.

Serán cuatro cursos académicos con 60 créditos cada uno. El número mínimo de horas por crédito será de 25 y el máximo de 30.

El período de inscripción en estas enseñanzas está pendiente de confirmar (a fecha de abril de 2011).

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

CARACTERÍSTICAS

Proporcionan una formación que capacita para la conservación y restauración del patrimonio histórico.

Al finalizar se obtiene el título de Grado en **Conservador/a y Restaurador/a de Bienes Culturales**.

ESPECIALIDADES

- Conservación y Restauración de Arqueología
- Conservación y Restauración de Escultura
- Conservación y Restauración de Pintura
- Conservación y Restauración de Documento Gráfico

ACCESO

- Título de **Bachiller** o título equivalente y superar una prueba de acceso específica. (Reserva de 75% para esta modalidad)
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y la superación de la correspondiente prueba específica.
- Los mayores de 19 años que no posean el requisito académico podrán acceder si superan una prueba en la que acrediten poseer la madurez suficiente en relación con los objetivos de bachillerato,
- Podrán acceder directamente a las enseñanzas artísticas de grado en Diseño sin necesidad de realizar la prueba específica de acceso, quienes estén en posesión del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, en el porcentaje que las Administraciones educativas determinen.

CENTROS QUE IMPARTEN ESTAS ENSEÑANZAS

MADRID
<p>Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales C/ Guillermo Rolland, 2 28013 Madrid Tel. 91 548 27 37 / 91 627 83 12 / 72 www.escribc.com</p>

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DISEÑO

CARACTERÍSTICAS

La finalidad de los **Estudios Superiores de Diseño** es la formación de profesionales con cualificación para la mejora de la creación del desarrollo, del uso y del consumo de las producciones industriales y de los servicios.

Al finalizar se obtiene el título de Grado en **Diseño**

ESPECIALIDADES

- **Diseño Gráfico**
- **Diseño de Productos**
- **Diseño de Interiores**
- **Diseño de Moda**

ACCESO

- Título de **Bachiller** o título equivalente y superar una prueba de acceso específica.
- Prueba de madurez para las personas mayores de 25 años que no reúnan los requisitos académicos de acceso, además de la prueba específica.
- Podrán acceder directamente a las enseñanzas artísticas de grado en Diseño sin necesidad de realizar la prueba específica de acceso, quienes estén en posesión del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, en el porcentaje que las Administraciones educativas determinen.

CENTROS QUE IMPARTEN ESTAS ENSEÑANZAS

CENTROS	GRADO EN DISEÑO - Especialidades
<p>Escuela de Arte nº 4 Camino de Vinateros, 106 28030 Madrid Tel. 91 439 00 00 www.arte4.net</p>	<p>Diseño de interiores</p>

<p>Escuela de Arte nº 10 Av. Ciudad de Barcelona, 25 28007 Madrid Tel. 91 551 26 45 www.artediez.es</p>	<p>Diseño gráfico</p>
<p>Escuela de Arte 2 C/ Marqués de Cubas, 15 28014 Madrid Tel. 91 521 24 07 www.artedos.org</p>	<p>Diseño de moda</p>
<p>Escuela de Arte nº 12 C/ Mauricio Legendre, 59 28046 MADRID Tel. 91 314 41 13/913154379 www.artel2.es</p>	<p>Diseño de producto</p>

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN MÚSICA

CARACTERÍSTICAS

El perfil del Graduado en Música corresponde al de un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesarias para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Música y a la correspondiente especialidad.

ESPECIALIDADES

- Composición
- Dirección
- Interpretación
- Musicología
- Pedagogía

ACCESO

Para el acceso a las enseñanzas oficiales conducentes al Título de Graduado o Graduada en Música, se requerirá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, y la superación de la correspondiente prueba específica a que se refiere el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para los mayores de diecinueve años de edad que no cumplan los requisitos establecidos en el citado artículo 12, las Administraciones educativas regularán y organizarán una prueba que acredite que el aspirante posee la madurez en relación con los objetivos del bachillerato y los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas. La superación de dicha prueba tendrá validez permanente para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores en todo el Estado.

La prueba específica de acceso a estos estudios se llevará a cabo para cada especialidad y tendrá como finalidad valorar la madurez, los conocimientos y las aptitudes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas. En el caso de la especialidad de Interpretación, la prueba se realizará en función de la materia correspondiente a su instrumento principal.

La superación de esta prueba específica permitirá acceder a cualquiera de los centros del Estado donde se cursen estas enseñanzas, sin perjuicio de la disponibilidad de plazas de los mismos.

En relación con la prueba de acceso a las enseñanzas superiores, la nota media del expediente de los estudios profesionales constituirá como máximo el 50 % de la nota de la prueba en el caso de los alumnos y las alumnas que opten a ella y estén en posesión del Título profesional de Música. Corresponde a las Administraciones educativas la concreción de ese tanto por ciento.

CENTROS QUE IMPARTEN ESTAS ENSEÑANZAS

<i>MADRID</i>
<p>Escuela Superior de Canto C/ San Bernardo, 44 28015 Madrid Tel. 91 532 85 33 www.escm.es</p>
<p>Real conservatorio superior de Música C/ Dr. Mata, 2 28012 Madrid Tel. 915392901 www.educa.madrid.org/web/csm.realconservatorio.madrid/</p>

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

CARACTERÍSTICAS

El perfil del Graduado en Danza corresponde al de un profesional cualificado que domina los conocimientos y habilidades propios de la danza, con un profundo conocimiento del funcionamiento del cuerpo en todos sus aspectos, que debe disponer de unos conocimientos teóricos fundamentados e integrados con la praxis de la danza que le permitan desarrollarse y crecer como creador, intérprete y pedagogo, capaz de asumir la dimensión ética y deontológica de la responsabilidad personal y profesional.

ESPECIALIDADES

- Coreografía e interpretación
- Pedagogía de la Danza

ACCESO

Para el acceso a las enseñanzas oficiales conducentes al Título de Graduado o Graduada en Danza, se requerirá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre y la superación de la correspondiente prueba específica a que se refiere el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para los mayores de diecinueve años de edad que no cumplan los requisitos establecidos en el citado artículo 12, las Administraciones educativas regularán y organizarán una prueba que acredite que el aspirante posee la madurez en relación con los objetivos del bachillerato y los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas. La superación de dicha prueba tendrá validez permanente para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores en todo el Estado.

La prueba específica de acceso a estos estudios se llevará a cabo para cada especialidad y tendrá como finalidad valorar la madurez, los conocimientos y las aptitudes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

De acuerdo con la disposición adicional primera del Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para hacer efectivo lo previsto en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en relación con la prueba de acceso a las enseñanzas superiores, la nota media del expediente de los estudios profesionales constituirá como máximo el 50% de la nota de la prueba en el caso de los alumnos y las alumnas que opten a ella y estén en posesión del Título profesional de Danza. Corresponde a las Administraciones educativas la concreción de ese tanto por ciento.

CENTROS QUE IMPARTEN ESTAS ENSEÑANZAS

<u>MADRID</u>
Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila” C/ General Ricardos, 177 28025 Madrid Tel. 91 422 09 79 www.csdma.com

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN ARTE DRAMÁTICO

CARACTERÍSTICAS

Las enseñanzas artísticas de grado en Arte Dramático tendrán como objetivo general la formación cualificada de profesionales en los ámbitos de la interpretación, la dirección escénica, la dramaturgia, la escenografía y aquellas áreas de conocimiento e investigación vinculadas con ellas.

El perfil del Graduado en Arte dramático corresponde al de un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesarias para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte dramático y a la correspondiente especialidad.

Al finalizar se obtiene el título de **Grado en Arte Dramático**.

ESPECIALIDADES

- **Dirección de Escena y Dramaturgia.** Ésta, a su vez, consta de dos opciones, de las cuales el/la alumno/a deberá cursar una:
 - Opción a): **Dirección de Escena.**
 - Opción b): **Dramaturgia.**
- **Escenografía.**
- **Interpretación.** Consta de cuatro opciones, referidas a cuatro perfiles profesionales distintos, de las cuales el/la alumno/a deberá cursar una:
 - Teatro de texto: Orientada a la formación de intérpretes, profundizando en aquellos ámbitos en los que lo textual sea el soporte del hecho interpretativo.
 - Teatro del gesto: Orientada a la formación de intérpretes, profundizando en aquellos ámbitos en los que el cuerpo sea el instrumento expresivo fundamental.
 - Teatro de objetos: Orientada a la formación de intérpretes, profundizando en aquellos ámbitos en los que la manipulación de objetos sea el elemento expresivo fundamental.

- Teatro musical: Orientada a la formación de intérpretes, profundizando en aquellos ámbitos en los que el Canto, la Danza y la Música sean los elementos expresivos fundamentales.

Las opciones de Teatro de Objetos y Teatro Musical, no se imparten en la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid.

ACCESO

- Título de **Bachiller** y **superar una prueba específica** correspondiente a la especialidad por la que se opte.
- Para **acceder sin los requisitos académicos** habrá que tener cumplidos 20 años de edad, y superar dos pruebas, una de madurez y otra específica correspondiente a la especialidad por la que se opte.

Preinscripción Curso 2010-2011	Junio
Pruebas de acceso	Septiembre
Matriculación	Septiembre

CENTROS QUE IMPARTEN ESTAS ENSEÑANZAS

MADRID
Real Escuela Superior de Arte Dramático Av. Nazaret, 2 28009 Madrid Tel. 91 504 21 51 www.resad.com
Escuela Superior de Artes y Espectáculos TAI Universidad Juan Carlos I C/ Serrano Anguita, 10 28004 Madrid Tel. 91 447 20 55 www.escuela-tai.com